



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/124/23, del Departamento Tecnología Electrónica, Área Tecnología Electrónica, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	NrcKY0Q/HyCQkq2Cl+MmxA==	Fecha	23/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NrcKY0Q%2FHycQkq2Cl%2BMmxA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeJNnA+1ym1OZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeJNnA+1ym1OZ	PÁGINA	1/3
				
y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeJNnA+1ym1OZ				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	
DEPARTAMENTO		
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Circuitos Electrónicos Digitales (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores). Perfil Investigador: Técnicas de medida de impedancia en tiempo real para sistemas biomédicos		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/124/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de enero de 2024

Presidente,

Vocal secretaria,

Fdo.: Francisco Pérez García

Fdo.: M^a del Carmen Romero Ternero

Vocal primero,

Vocal segunda,

Vocal tercero,

Fdo.: Alberto Yúfera García

Fdo.: M^a del Carmen Baena Oliva

Fdo.: Alberto Jesús Molina Cantero

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	UeKmPJhhwRzSqL2GKH4mZg==	Fecha	16/01/2024		
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO				
	ALBERTO JESUS MOLINA CANTERO				
	MARIA DEL CARMEN BAENA OLIVA				
	ALBERTO YUFERA GARCIA				
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UeKmPJhhwRzSqL2GKH4mZg%3D%3D	Página	1/2		

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeJNnA+1ym1OZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeJNnA+1ym1OZ	PÁGINA	2/3
y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeJNnA+1ym1OZ				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE CRITERIOS**Propuesta de Criterios para la primera prueba ("Exposición oral y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa")**
(PUNTUACIÓN SOBRE 10)

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado:

- Contenido de la exposición. Aspectos conceptuales y sistematización (4 PUNTOS).
- Exposición dialéctica. Aspectos metodológicos y pedagógicos. (3 PUNTOS).
- Dominio de los conceptos más cercanos al perfil de la plaza. (3 PUNTOS).

Propuesta de Criterios para la segunda prueba ("Exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa. ")
(PUNTUACIÓN SOBRE 10)

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado:

- Los méritos acreditados en su currículum.
- Su proyecto docente.
- Su proyecto investigador.

Los criterios específicos de valoración son:

- Currículum: (4 PUNTOS)
 1. Publicaciones científicas y técnicas.
 2. Trayectoria investigadora y de transferencia tecnológica.
 3. Trayectoria docente.
 4. Publicaciones docentes.
 5. Trayectoria de gestión universitaria
- Proyecto docente: (3 PUNTOS)
 1. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil de la plaza.
 2. Contenido y desarrollo de los programas de las asignaturas:
 - i. Programa teórico y práctico.
 - ii. Bibliografía.
 - iii. Metodología.
 - iv. Sistema de evaluación.
 3. Capacidad para la exposición y el debate
- Proyecto investigador: (3 PUNTOS)
 1. Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza.
 2. Contenido y desarrollo del proyecto investigador:
 - i. Objetivos científico-técnicos.
 - ii. Antecedentes científicos y del equipo de investigación.
 - iii. Metodología y plan de trabajo.
 - iv. Financiación.
 - v. Difusión y gestión de la investigación.
 3. Capacidad para la exposición y el debate.

Código Seguro De Verificación	UeKmPJhhrzSqL2GKH4mZg==	Fecha	16/01/2024	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO			
	ALBERTO JESUS MOLINA CANTERO			
	MARIA DEL CARMEN BAENA OLIVA			
	ALBERTO YUFERA GARCIA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UeKmPJhhrzSqL2GKH4mZg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeJNnA+1ym1OZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeJNnA+1ym1OZ	PÁGINA	3/3
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeJNnA+1ym1OZ				